



www.quillon.cl

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES

Requisitos para obtención de Patente Comercial Ley Nº 19.749 Microempresa Familiar

Antecedentes generales para crear una Microempresa Familiar:

1. Ser legítimo ocupante de la vivienda.
 2. Que los activos productivos, excluido el inmueble, no excedan de las UF1.000. (Los activos productivos corresponden a las instalaciones, herramientas, materias primas e insumos que sirven para la producción de bienes y servicios)
 3. Que en la microempresa no trabajen más de cinco trabajadores extraños a la familia.
 4. Que la actividad no sea molesta, contaminante o peligrosa.
 5. Microempresas instaladas en viviendas ubicadas en un edificio o condominio, requieren una autorización del Comité de Administración del Condominio o de los copropietarios.
 6. El trámite de inscripción en el Registro Municipal.
 7. El espacio construido destinado al uso comercial, no debe ser mayor al 49%
- **Todos estos requisitos se deben mantener en el tiempo.**
 - **Hay actividades, que no se pueden realizar, por ejemplo, eventos (matrimonios, cumpleaños y similares)**

Requisitos Generales

(Para iniciar el trámite se debe presentar lo siguiente)

1. Fotocopia de **C.I.** (Cuando sea Persona Natural)
2. Declaración Jurada de Capital Inicial (**Simple**)
3. Ser legítimo ocupante de la vivienda, para ello debe acreditar el título por el cual se ocupa el inmueble:
 - a. Si el solicitante es el Propietario: Copia de la escritura de compraventa.
 - b. Si el solicitante es Arrendatario: Copia del Contrato de Arriendo (notariado). El destino de esta debe ser para ser ocupado por el grupo familiar, es decir, habitacional y que se autoriza la implementación de microempresa familiar
 - c. Si el solicitante tiene: Autorización, Cesión o Comodato: Copia de la autorización, cesión y/o comodato (notariado), según sea el caso. El destino de esta debe ser para ser ocupado por el grupo familiar, es decir, habitacional y que se autoriza la implementación de microempresa familiar
 - d. Declaración jurada simple donde señale que es legítimo ocupante de la vivienda
 - e. Comprobante de luz y agua

(Luego, para continuar el trámite se debe presentar lo siguiente, según sea requerido por funcionario de la Municipalidad)

4. Fotocopia de Constitución de la Sociedad y sus modificaciones (**Si las hubiere**) – Sólo persona natural o EIRL. Posteriormente se requerirá fotocopia de RUT (Dictamen Nº50.090 – 2008)
5. Fotocopia de Inicio de Actividades **Servicio de Impuestos Internos**
6. Resolución Sanitaria, en los casos que corresponda
7. En los casos que corresponda, se solicitará certificación que las actividades no sean molestas, contaminantes o peligrosas

Nota: todas las solicitudes de patentes requieren antecedentes adicionales, como números de teléfono, correo electrónico, domicilio del representante legal, etc.

Rentas y Patentes Municipales
I. Municipalidad de Quillón

Atención de Público de 09:00 a 13:00 Hrs.
Teléfonos: 42-2207147 / 42-2206614